



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
21 de junio de 2004
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

44º período de sesiones

7 de junio a 2 de julio de 2004

Tema 8 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su
44º período de sesiones**

Proyecto de informe

Relator: Sr. Hitoshi Kozaki (Japón)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

Tema 3 c) del programa

Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 41º período de sesiones acerca de la evaluación a fondo del programa de población

1. En su tercera sesión, celebrada el 7 de junio de 2004, el Comité examinó la nota del Secretario General por la que le transmitía el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 41º período de sesiones acerca de la evaluación a fondo del programa de población (E/AC.51/2004/5 y Corr.1).
2. El representante de la OSSI presentó el informe y, junto con el Director de la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas, respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del informe.

Deliberaciones del Comité

3. Se agradeció el franco y claro análisis facilitado en el informe. Se apreció el progreso alcanzado por la División de Población en el uso de enfoques interdisciplinarios para los temas de población y se elogió su colaboración con otros asociados, como la División de Estadística y las comisiones regionales. En ese contexto, se



señaló la necesidad de una mayor cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Se hizo hincapié en la existencia de vínculos entre la investigación demográfica y la recopilación de datos y el seguimiento del avance hacia los objetivos de desarrollo del Milenio. Se expresó apoyo a la conclusión de la OSSI (véase el párrafo 25 sobre la aplicación de la recomendación 9 c) del Comité) de que se deberían analizar más las interacciones complejas entre la dinámica de población y la pobreza. Se planteó la cuestión de la relevancia de los programas de población para la seguridad humana. Se expresó preocupación por la falta de aplicación de la recomendación 9 relativa al desglose por género y edad de las proyecciones urbanas y se subrayó que se debería haber hecho un esfuerzo por encontrar los recursos necesarios para aplicar esa recomendación. Se observó que la evaluación de los efectos de la reestructuración de las comisiones regionales había tenido resultados dispares.

4. Se expresó la opinión de que, teniendo en cuenta que los temas de población estaban estrechamente vinculados a los temas socioeconómicos, como la salud y el saneamiento y la condición de la mujer, que eran fundamentales para la seguridad humana, la promoción de la seguridad humana era de crucial importancia para el programa de población.

Conclusiones y recomendaciones

5. **El Comité recomendó la aprobación de las conclusiones del examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 41º período de sesiones acerca de la evaluación a fondo del programa de población (E/AC.51/2004/5 y Corr.1).**

6. **El Comité reconoció la importancia de la recopilación, la acumulación y el análisis de los datos básicos de los países para toda estrategia de población, en particular para la evaluación del progreso hacia los objetivos de desarrollo del Milenio.**

7. **El Comité acogió con satisfacción la cooperación de la División de Población con la División de Estadística, las comisiones regionales y otros órganos regionales a fin de asegurar su acceso a los datos más fiables y recientes disponibles e instó a la División a seguir reforzando su mecanismo de cooperación.**